



Código Ético y de Sostenibilidad

MAILCOMMS
GROUP

Avda. de la Recomba, 14 P.E. La Laguna 28914 Leganés · Madrid
Tel. +34 913 044 941
www.mailcommsgroup.com

Índice

1. Introducción	3
2. Antecedentes y fundamentos.....	4
3. Objeto y ámbito de aplicación	5
4. Principios rectores para directivos, empleados, y personal de nuestros partners	5
5. Principios de gestión de la Cadena de Suministro	16
6. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea	19
7. Mecanismo de revisión	22
8. Canal ético	22



1. Introducción

El **Grupo MailComms** en adelante referida como “el grupo”, se dedica a la gestión multicanal de las comunicaciones. Actualmente, su actividad se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en el **Polígono Empresarial La Laguna, Av. De la Recomba 14, Leganés, Madrid.**



Con el propósito de operar dentro de un marco de **transparencia, ética y cumplimiento legal**, el Grupo MailComms ha elaborado su **Código Ético**. Este código establece los **principios rectores** para el comportamiento de todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración (denominados conjuntamente como el “personal”) en su desempeño diario y en sus relaciones con los diversos grupos de interés. Estos grupos incluyen a los empleados, proveedores, colaboradores externos, clientes, instituciones públicas y privadas, y la sociedad en general.

El objetivo es **consolidar una identidad corporativa** que promueva tanto la ética personal como empresarial. Comportamientos no éticos ponen en riesgo la confianza entre el grupo y sus grupos de interés. La buena reputación es un recurso intangible crucial. En las relaciones externas, una buena reputación fomenta la fidelidad de los clientes, la confianza de los proveedores y la solidez ante los acreedores.

Internamente, contribuye a un entorno laboral positivo y refuerza la identidad corporativa basada en la ética empresarial.

El grupo y su personal se comprometen a **ejemplificar los valores contenidos en este documento.**



2. Antecedentes y fundamentos

El **Código Ético y de Sostenibilidad** es un conjunto de principios y directrices que guían el comportamiento de nuestra empresa en su relación con el entorno social, económico y ambiental. Su objetivo es fomentar prácticas responsables y sostenibles en el ámbito corporativo. A continuación, se presentan los antecedentes y la justificación para la creación y publicación de este código:

Contexto global:

- En un mundo cada vez más interconectado, las empresas enfrentan desafíos éticos y medioambientales a nivel global.
- La sociedad demanda transparencia, responsabilidad y compromiso con la sostenibilidad por parte de las organizaciones.

Legislación y normativas:

- Existen leyes y regulaciones que requieren que las empresas operen de manera ética y sostenible.
- El Código Ético y de Sostenibilidad proporciona una guía interna para cumplir con estas normativas.

Reputación y confianza:

- Las empresas que adoptan prácticas éticas y sostenibles ganan la confianza de sus clientes, inversores y la sociedad en general.
- La reputación positiva es un activo valioso para cualquier organización.

Impacto ambiental y social:

- Las empresas tienen un impacto significativo en el medioambiente y en las comunidades en las que operan.
- El Código Ético y de Sostenibilidad promueve la gestión responsable de estos impactos.

Beneficios Económicos:

- La sostenibilidad puede generar eficiencias operativas, reducir costos y mejorar la rentabilidad a largo plazo.
- Las empresas que adoptan prácticas sostenibles son más atractivas para los inversores y los consumidores.
- En síntesis, el Código Ético y de Sostenibilidad reviste una importancia fundamental para que las organizaciones operen de manera responsable, salvaguarden el entorno natural y contribuyan al bienestar de la sociedad. La publicación en línea de estas directrices posibilita que todas las partes interesadas tengan acceso a ellas y puedan evaluar el compromiso de la empresa con la ética y la sostenibilidad.

3. Objeto y ámbito de aplicación

El Código Ético recoge los principios rectores y las pautas de conducta deseables en Grupo MailComms. Es una herramienta para promover la misión, visión y principios de Grupo MailComms y una exposición de sus compromisos y responsabilidades éticas, de carácter vinculante.

El Código Ético va dirigido a todo el personal de Grupo MailComms. Las pautas de conducta contenidas en el presente Código son de obligado cumplimiento. Grupo MailComms impulsará y fomentará la adopción de principios semejantes a los de este Código entre sus socios, proveedores, contratistas, y colaboradores.

El Oficial de Cumplimiento está a disposición de cualquier persona integrante del Grupo MailComms para solventar cualquier duda que pudiera surgir, muy especialmente, respecto a la interpretación de los compromisos o pautas contenidos en el presente documento.

4. Principios rectores para directivos, empleados, y personal de nuestros partners

El personal de Grupo MailComms se obliga a cumplir las siguientes conductas:

4.1. Impacto ambiental y social:

Grupo MailComms se compromete a desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente, con las normas internas, con las prácticas éticas generalmente aceptadas y con total respeto hacia los derechos humanos y las libertades públicas. Asimismo, el personal de Grupo MailComms debe evitar cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar a la reputación de la compañía y afectar negativamente a sus intereses.

El personal debe actuar con honradez e integridad en todos sus contactos o interacciones, tanto con clientes públicos como privados, asegurándose de que toda la información que presente, así como las declaraciones que realice sean veraces.

El personal de Grupo MailComms está obligado a conocer las leyes que afecten a su trabajo, solicitando, en su caso, la información precisa a través de su superior o de las instancias que correspondan. Por su parte, Grupo MailComms pondrá los medios necesarios para que el personal conozca, en cada momento, la normativa externa e interna relevante para las funciones que desempeñen, y establecerá los modelos de control interno necesarios que aseguren el cumplimiento de la legalidad y los principios rectores. Ningún miembro del personal colaborará conscientemente con terceros en la violación de ninguna ley, ni participará en ninguna actuación que comprometa el respeto al principio de legalidad. Ante cualquier situación de falta de respeto a la legalidad, derechos humanos o principios rectores, el personal deberá informar a la compañía a través del Canal Ético (ver apdo. 7).

4.2. Respeto a las personas:

Grupo MailComms rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas y promueve condiciones de trabajo que eviten el acoso en todas sus formas.

El personal debe tratarse con respeto, propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

El personal tiene la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, sus superiores y subordinados. De la misma forma, las relaciones entre el personal de Grupo MailComms y el de las entidades proveedoras y colaboradoras estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración.

Grupo MailComms promueve y respeta el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva en el ámbito laboral. Grupo MailComms considera importante el desarrollo integral de la persona, por lo que facilita el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

La formación en competencias laborales y profesionales será periódicamente establecida para mejorar la competitividad y profesionalidad en todos los puestos relevantes, de forma que los profesionales integrantes puedan desarrollar satisfactoria y eficientemente una carrera profesional en nuestro grupo.

4.3. Igualdad efectiva

Grupo MailComms promueve la diversidad de género, así como el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, orientación sexual, origen social o discapacidad.

La selección y promoción de los empleados y directivos se fundamenta en las competencias y el desempeño de sus funciones, así como en los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo.

Grupo MailComms fomenta la promoción y la movilidad internas como vías para mantener el talento en la organización. Busca la estabilidad de los empleados, su desarrollo y su motivación.

Las personas que ejercen cargos de dirección o de mando, deben actuar como facilitadores del desarrollo profesional de sus empleados o colaboradores.



4.4. Cooperación y dedicación

Grupo MailComms propicia un entorno de cooperación para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos. El personal de Grupo MailComms debe actuar con espíritu de colaboración, poniendo a disposición de los demás los conocimientos o recursos que puedan facilitar la consecución de los objetivos. Asimismo, se debe trabajar de forma eficiente durante la jornada laboral, rentabilizando el tiempo y los recursos que la compañía pone a su disposición.

4.5. Seguridad y salud en el trabajo

En Grupo MailComms, nos comprometemos a garantizar condiciones laborales seguras y saludables para prevenir lesiones y proteger la salud de nuestro equipo. Además, preservamos nuestros activos y procesos frente a posibles pérdidas.

Para cumplir con este compromiso, tomaremos las siguientes medidas:

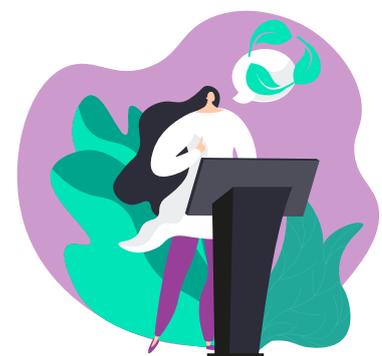
- o **Cumplimiento legal:** adoptaremos todas las medidas necesarias para que las condiciones de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo cumplan con los requisitos legales establecidos.
- o **Identificación de peligros y minimización de riesgos:** mantendremos una atención constante para identificar y eliminar peligros que puedan causar lesiones o enfermedades a nuestros empleados. También minimizaremos los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- o **Integración de la prevención:** concebimos la seguridad y salud en el trabajo como algo intrínseco a todas las modalidades de trabajo. Asignaremos responsabilidades preventivas directamente según las competencias de cada individuo, desde la alta gerencia hasta todos los niveles jerárquicos.
- o **Gestión diligente:** Nuestra gerencia administrará la seguridad y salud de manera profesional, aplicando funciones de planificación, organización, dirección y control.

La seguridad y salud son fundamentales para nuestro bienestar y progreso.

4.6. Compromiso a la sostenibilidad

En el Grupo MailComms reconocemos nuestra responsabilidad como parte de la industria del papel y la celulosa. Nuestro compromiso va más allá de la producción y se extiende hacia la sostenibilidad y la circularidad. Permíteme profundizar en los detalles de nuestra estrategia ambiental:

- o **Preservación y respeto al medioambiente:** La preservación y el respeto al medioambiente son fundamentales para nosotros. Nos guiamos por las mejores prácticas ambientales en todas nuestras operaciones. Esto implica la prevención y minimización de impactos adversos en el entorno natural.



- o **Estrategia Ambiental Integral:** Nuestra estrategia ambiental abarca varios aspectos clave:
 - **Ahorro energético:** promovemos prácticas que reduzcan el consumo de energía en nuestras instalaciones.
 - **Gestión del agua:** racionalizamos el uso y la gestión del agua para minimizar su impacto ambiental. Productos sostenibles: optamos por productos que controlen o eviten la contaminación y sean amigables con el medioambiente.
 - **Gestión de residuos:** implementamos una gestión efectiva de residuos para reducir su cantidad, mejorar su gestión, y optimizar el reciclaje y la valorización como medios para lograr la circularidad.
 - **Prevención de la contaminación:** tomamos medidas para evitar la liberación de sustancias contaminantes en nuestro entorno.
 - **Responsabilidad colectiva:** todos en el Grupo MailComms, desde la alta dirección hasta cada empleado, debemos esforzarnos por minimizar el impacto ambiental. Esto incluye el uso responsable de instalaciones, equipos y recursos.

- o **Circularidad y Descarbonización:**
 - **Ahorro energético:** promovemos prácticas que reduzcan el consumo de energía en nuestras instalaciones.
 - **Gestión del agua:** racionalizamos el uso y la gestión del agua para minimizar su impacto ambiental. Productos sostenibles: optamos por productos que controlen o eviten la contaminación y sean amigables con el medioambiente.
 - **Gestión de residuos:** implementamos una gestión efectiva de residuos para reducir su cantidad, mejorar su gestión, y optimizar el reciclaje y la valorización como medios para lograr la circularidad.
 - **Prevención de la contaminación:** tomamos medidas para evitar la liberación de sustancias contaminantes en nuestro entorno.
 - **Responsabilidad colectiva:** todos en el Grupo MailComms, desde la alta dirección hasta cada empleado, debemos esforzarnos por minimizar el impacto ambiental. Esto incluye el uso responsable de instalaciones, equipos y recursos.

4.7. Sostenibilidad en la cadena de suministro de productos de papel

La sostenibilidad en la cadena de suministro es fundamental para garantizar prácticas empresariales responsables y éticas. En el contexto de la fabricación de productos de papel, algunas consideraciones clave son:

- o **Economía circular:** la fábrica debe integrar la sostenibilidad en su estrategia adoptando la economía circular como motor para una producción más responsable esto implica segregar y clasificar los residuos de papel y cartón, para entrega a gestor de residuos especializado y su reciclaje posterior, convirtiéndolo en papel reciclado que se utilizarán para crear nuevos envases.

- o **Salud y bienestar:** las instalaciones y la gestión deben asegurar la salud y el bienestar de todos los empleados y visitantes. Esto incluye proporcionar condiciones laborales seguras e higiénicas y garantizar la seguridad en el entorno de trabajo.
- o **Transparencia y reconocimientos externos:** seguir estándares de cálculo y medición de impactos ambientales, y certificaciones de referencia, para ayudar a garantizar la transparencia y el desarrollo sostenible en la cadena de suministro. Adscribirnos a sistemas que evalúan prácticas de negocio ético y responsabilidad en todo el mundo, como Ecovadis.

En resumen, la sostenibilidad en la cadena de suministro no solo es un imperativo ético, sino también una oportunidad para crear un impacto positivo en el medioambiente y la sociedad mientras se mantiene una operación empresarial eficiente y responsable.

Adicionalmente, MAILTECK S.A. está certificada en los estándares de gestión de la cadena de suministro de FSC® y PEFC, garantizando la trazabilidad e integridad de los productos afectados en toda la vida del material hasta su entrega por el cliente. Estos estándares ayudan a cuidar de los bosques para las generaciones futuras y promueven un manejo forestal responsable.

A continuación, se documenta la Declaración de Compromiso con la cadena de custodia de MAILTECK S.A., como empresa del Grupo que realiza el 100 % de las operaciones con papel o productos plásticos.



DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE MAILTECK CON LA CADENA DE CUSTODIA CERTIFICADA BAJO CRITERIOS PEFC

(CÓDIGO DE LICENCIA PEFC/14-38-00114) Y FSC® (CÓDIGO DE LICENCIA FSC- C120858)

La conservación del medioambiente es una de las principales motivaciones de nuestra organización. Las certificaciones en Cadena de Custodia bajo parámetros de FSC® (Forest Stewardship Council®) y de PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes) permiten asegurar que nuestras actividades se realizan bajo estrictos controles y parámetros de comportamiento ambiental sostenible y responsable.

Bajo estos principios construimos un sistema que nos permite suministrar productos impresos fabricados con papel procedente de fuentes controladas y sostenibles, asentándose de esta manera nuestro compromiso de Cadena de Custodia.

Mailteck ha dedicado un gran esfuerzo en la construcción de un sistema que permita cumplir con los valores de cadena de custodia, definiendo, proceso a proceso, nuestro sistema de gestión para que todo el personal de nuestra organización y los colaboradores externos desarrollen sus actividades bajo los criterios definidos en el mismo, cuyos pilares están soportados en los requisitos de los sistemas sobre los que está certificado.

También trabajamos para cumplir plenamente con la legislación laboral nacional y los convenios internacionales en materia laboral rechazando plenamente cualquier modelo laboral que implique la explotación infantil, el trabajo forzoso, la discriminación por cualquier causa, la desigualdad o la falta de derechos sindicales/laborales y de negociación. Realizamos para ello una evaluación anual de vigilancia de las condiciones laborales en Mailteck que posteriormente es auditada por certificadoras externas.

La certificación de la cadena de custodia nos lleva a esa mejora continua, requerida por la propia evaluación periódica del sistema por entidades certificadoras que verifican el cumplimiento de los compromisos exigidos desde el árbol hasta el producto final impreso y depositado en el mercado, pasando por todos los procesos de transformación.

La responsabilidad social de una organización no solo se mide por los informes y resúmenes de actividad anual, sino que se debe medir por la actividad en el día a día, con actuaciones comprometidas y de acuerdo a las normas internacionales de PEFC y FSC®, tal como hacemos en MailTeck.

Queda reflejado en nuestra política del sistema integrado de Calidad, Medio Ambiente y Cadena de Custodia, que Mailteck fija como prioridad en la adquisición de sus materias primas aspectos tan importantes como:

- La tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales.
- La violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas.
- La destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas.
- La conversión significativa de bosques en plantaciones o a usos no forestales.
- La introducción de organismos modificados genéricamente en las operaciones silvícolas.
- La violación de cualquiera de los convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (no trabajo infantil, no trabajo forzoso, no discriminación y libertad sindical y derecho a la negociación colectiva).

Exigiendo a nuestros proveedores los requisitos necesarios para garantizar que estas circunstancias no se dan en el lugar de donde procede la materia con la que elaboraremos nuestros productos.

Desde 2014, nuestra certificación de cadena custodia PEFC y FSC®, nos ayuda a promover el manejo forestal responsable y ambientalmente apropiado de los bosques, en lo relativo a nuestros trabajos de impresión en cualquier tipo de campaña promocional o transaccional, ayudando a nuestros clientes a transmitir al mercado su respeto por el uso responsable de los recursos naturales.

A continuación, se documenta la Declaración de Compromiso con la cadena de custodia de MAILTECK S.A., como empresa del Grupo que realiza el 100 % de las operaciones con papel o productos plásticos.



4.8. Propiedad intelectual y protección de activos

Declaramos nuestro compromiso con la protección de la propiedad intelectual en el ámbito del software y las tecnologías. Esta cláusula establece los principios que guiarán nuestro comportamiento ético y legal:

- o **Derechos de autor y originalidad:** reconocemos que los programas de ordenador son obras de carácter intelectual. Por tanto, la propiedad intelectual sobre el software corresponde al autor por el mero hecho de su creación. Nuestro compromiso es desarrollar software original, evitando copias no autorizadas de programas anteriores.
- o **Registro y evidencia:** aunque en España no se patenta el software, consideramos importante registrar nuestras creaciones. Utilizaremos el Registro General de la Propiedad Intelectual para dejar constancia de la autoría y el momento de creación. Además, depositaremos nuestros programas ante notario como medida adicional de protección mediante escrituras notariales de scrow.
- o **Cumplimiento legal:** nos comprometemos a cumplir rigurosamente con la legislación y normativas aplicables. Buscaremos asesoramiento en situaciones complejas o inciertas. La buena reputación en nuestras relaciones externas y el fomento de un entorno laboral ético son esenciales para nuestra identidad corporativa.

La protección de la propiedad intelectual es fundamental para nuestra empresa y para el desarrollo sostenible en el ámbito tecnológico.

El personal del Grupo MailComms utilizará eficientemente los bienes y servicios de la compañía y no hará uso de ellos en beneficio propio. A este respecto, y en relación con los equipos informáticos de la compañía, el personal en ningún caso podrá instalar o descargar programas, aplicaciones o contenidos cuya utilización sea ilegal, que contravengan las normas internas de aplicación o que puedan perjudicar la reputación de nuestro grupo. Asimismo, está prohibido el uso de fondos o tarjetas bancarias para sufragar actuaciones que no sean propias de su actividad profesional. El personal conoce que los documentos y datos contenidos en los sistemas y equipos de tecnologías de la información de nuestro grupo, pueden estar sujetos a revisión por parte de los órganos o departamentos competentes de aquella, o por terceros designados al efecto, cuando así se considere necesario y esté permitido por la normativa en vigor.

4.9. Confidencialidad

En Grupo MailComms la confidencialidad es un pilar fundamental de nuestra operación. Nuestro compromiso con la protección de la información se extiende a todos los niveles de la organización. A continuación, detallamos cómo aplicamos este principio rector:



- o **Información sensible:** reconocemos que manejamos datos sensibles, como estrategias comerciales, secretos industriales, datos de clientes y proyectos en desarrollo. Todo el personal de Grupo MailComms está obligado a tratar esta información con la máxima confidencialidad.
- o **Acceso restringido:** limitamos el acceso a la información confidencial solo a aquellos empleados que necesitan conocerla para cumplir con sus funciones laborales. Implementamos controles de acceso y autenticación para garantizar que solo las personas autorizadas puedan acceder a estos datos.
- o **Obligaciones legales y contractuales:** cumplimos con todas las normativas legales relacionadas con la confidencialidad, como la Ley de Protección de Datos. Además, nuestros contratos con proveedores y colaboradores externos incluyen cláusulas de confidencialidad.
- o **Formación y concienciación:** proporcionamos formación regular a nuestro personal sobre la importancia de la confidencialidad. Todos los empleados firman acuerdos de confidencialidad al unirse a la empresa.
- o **Gestión de incidentes:** En caso de brechas de seguridad o filtraciones, actuamos de manera inmediata para minimizar el impacto y notificamos a las partes afectadas según lo exija la ley. La confidencialidad es esencial para mantener la confianza de nuestros clientes, socios comerciales y empleados. Al proteger la información, aseguramos nuestra reputación y sostenibilidad a largo plazo.

4.10. Lealtad a la compañía y conflictos de interés

El conflicto de interés aparece en aquellas circunstancias donde los intereses personales de cualquier miembro del personal, de forma directa o indirecta, son contrarios o entran en colisión con los intereses de Grupo MailComms, interfieren en el cumplimiento recto de sus deberes y responsabilidades o le involucran a título personal en alguna transacción u operación económica de la compañía.

La relación del grupo con el personal debe basarse en la lealtad que nace de unos intereses comunes, evitándose por parte de éstos situaciones de conflicto de interés. El personal debe abstenerse de representar al grupo e intervenir e influir en la toma de decisiones en cualquier situación en la que directa o indirectamente tengan un interés personal.

4.11. Medidas contra el soborno, el fraude y la corrupción

Grupo MailComms se compromete a realizar su actividad y sus negocios con integridad y de acuerdo con la legislación vigente. Por ello, la empresa se declara contraria a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar estas prácticas con su personal.

El personal del grupo deberá actuar conforme a las leyes que sean de aplicación y, en ningún caso, tolerará sobornos de terceros hacia la compañía, sus empleados, directivos o viceversa. Además, el personal de Grupo MailComms no podrá ofrecer o aceptar obsequios y atenciones a o de funcionarios públicos u otros terceros que puedan afectar a la imparcialidad de cualquiera de las partes, influir en una decisión de negocio, o llevar a una mala ejecución del deber profesional.

El personal de Grupo MailComms no podrá realizar en nombre de la compañía contribuciones con fines políticos contrarios a la ley, obtener un trato de favor utilizando patrocinios o donaciones como medio para conseguirlo, usar las relaciones y contactos comerciales de la compañía en beneficio propio o de un tercero ni establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.

Grupo MailComms no recurre a información engañosa o falseada para obtener cualquier tipo de ayuda o ventaja. El personal de Grupo MailComms se asegurará que las ayudas públicas y subvenciones, en caso de que las hubiere, u otros fondos de los que la compañía pueda ser beneficiaria, se destinen exclusiva y diligentemente al fin para el que fueron concedidos. Adicionalmente, solo podrán negociar contratos las personas designadas y autorizadas para ello.

Grupo MailComms revisará periódicamente su contabilidad y los elementos de control interno para garantizar que no se oculten pagos indebidos o contrarios a lo que se dispone en el presente código.

4.12. Compromiso de calidad, mejora continua, y relaciones de confianza con nuestros clientes

En el Grupo MailComms la calidad es más que un objetivo; es una parte esencial de nuestra identidad. Nuestro compromiso con la excelencia abarca todos los aspectos de nuestros productos y servicios:

o Liderazgo en calidad:

- **Asunción de responsabilidad:** todas las personas del grupo asumimos la responsabilidad de la calidad. Desde la alta dirección hasta cada empleado, estamos comprometidos con la mejora continua.
- **Estándares elevados:** nos esforzamos por liderar en calidad. Esto implica establecer estándares rigurosos y mantenernos a la vanguardia en prácticas de excelencia.

o Relaciones con los clientes:

- **Integridad y confianza:** cuidamos nuestras relaciones con los clientes. Actuamos con integridad y transparencia, buscando la confianza mutua.
- **Expectativas excedidas:** nuestro objetivo es superar las expectativas de los clientes. No nos conformamos con lo suficiente; aspiramos a lo excepcional.

o Mejora continua:

- **Ciclo de PDCA:** aplicamos el ciclo de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar en todas las áreas. Buscamos oportunidades de mejora y aprendizaje constante.
- **Feedback y retroalimentación:** escuchamos a nuestros clientes y empleados. Sus comentarios nos guían hacia la excelencia.

o Gestión de la calidad:

- **Procesos efectivos:** implementamos procesos eficientes y efectivos. La calidad está integrada en cada etapa de nuestro trabajo.
- **Control y medición:** monitoreamos y medimos nuestros resultados. Utilizamos datos para tomar decisiones informadas.

o Desarrollo de Relaciones a Largo Plazo:

- **Confianza y Respeto Mutuo:** Buscamos relaciones duraderas con nuestros clientes. La confianza y el respeto son fundamentales.
- **Identidad corporativa:** nuestra calidad refuerza nuestra identidad. Nuestras siglas son sinónimo de excelencia.

La calidad no es solo un objetivo; es nuestro camino hacia el éxito sostenible.

4.12. Compromiso de calidad, mejora continua, y relaciones de confianza con nuestros clientes

En el Grupo MailComms la calidad es más que un objetivo; es una parte esencial de nuestra identidad. Nuestro compromiso con la excelencia abarca todos los aspectos de nuestros productos y servicios:

4.13. Documentación adicional de referencia para empleados

El presente Código, se complementa con las políticas y procedimientos recogidos en la **Guía de Buenas Prácticas** y **Manual del Empleado**, el cual también es de obligado cumplimiento para el personal del Grupo MailComms.

5. Principios de gestión de la Cadena de Suministro

5.1. Relación con los proveedores, socios y colaboradores

Grupo MailComms considera a sus proveedores parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad de servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza, el beneficio mutuo, y el respeto a la libre competencia. Grupo MailComms asume el compromiso de promover entre sus proveedores o colaboradores prácticas acordes a los principios rectores incluidos en este Código Ético.

Todo el personal de Grupo MailComms que participe en procesos de selección de proveedores o colaboradores tiene la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios transparentes y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la legalidad vigente y la normativa interna en la materia, evitando, en todo caso, la colisión de sus intereses personales con los de la compañía.

5.2. Política de compras sostenibles

En el Grupo MailComms nos comprometemos a adquirir materiales de manera responsable y sostenible. Valoramos la sostenibilidad y creemos que es fundamental para nuestro éxito a largo plazo y para el bienestar del planeta.

Los principios que marcan nuestra política de compras, desde el punto de vista de la sostenibilidad, son:

1. COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

- La empresa se compromete a adquirir materiales de manera responsable, priorizando aquellos que tengan un menor impacto ambiental.
- Se dará preferencia a proveedores que cumplan con las normativas legales europeas y que estén certificados por organizaciones reconocidas en sostenibilidad forestal, como el Forest Stewardship Council (FSC) o el Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC).

2. ORIGEN RESPONSABLE DE LA MADERA:

- La madera utilizada en la fabricación de papel debe provenir de fuentes responsables y sostenibles.
- Se verificará que los proveedores cumplan con los estándares de manejo forestal sostenible y que no estén involucrados en la deforestación ilegal.
- Se fomentará la adquisición de papel reciclado y de papel proveniente de bosques gestionados de manera sostenible.

3. EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES:

- Se realizarán evaluaciones periódicas de los proveedores para asegurar que sigan cumpliendo con los estándares de sostenibilidad.
- Se considerará la trazabilidad de la madera desde su origen hasta el producto final.

4. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

- Se capacitará a los empleados sobre la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad en las compras.
- Se fomentará la conciencia ambiental en toda la organización.

5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- La empresa divulgará su política de compras sostenibles y su desempeño en términos de sostenibilidad.
- Se establecerán mecanismos para que los empleados y partes interesadas puedan reportar cualquier incumplimiento o preocupación relacionada con las compras sostenibles.

5.2. Compromiso de adhesión y cumplimiento del Código Ético

- **Aplicación directa al personal del grupo Mailcomms.** El grupo comunicará y difundirá entre todo su personal, que deberá asumir por escrito el compromiso de su cumplimiento, y entre aquellos terceros para los que resulte relevante, el contenido de este Código Ético. Asimismo, todo el personal que se incorpore a Grupo MailComms deberá aceptar los principios rectores y las pautas de conducta en él establecidas, encontrándose la obligación de su cumplimiento expresamente recogida en los contratos de trabajo. A cada nuevo miembro del personal le será entregada copia del presente código con ocasión de su incorporación al grupo.
- **Este Código Ético es de obligado cumplimiento para todo el personal** por lo que se espera de él un alto nivel de cumplimiento. También se valorará el compromiso con estos valores en los procesos de selección de personal.
- **Todo el personal de Grupo MailComms tiene la obligación de informar** al responsable de cualquier incumplimiento o mala práctica que pudiera observar en el desempeño de sus actividades profesionales, a través de cualquiera de las formas permitidas por la compañía.
- **El incumplimiento de alguno de los principios y pautas contenidos en este Código** se analizará de conformidad con los procedimientos internos y normativa vigente. Cuando se identifique un incumplimiento se procederá a su investigación y se determinará, en su caso, la aplicación de las medidas disciplinarias según el régimen de sanciones.

- **Ningún miembro del Grupo MailComms, socio o administrador** podrá aprovechar su posición o estatus para solicitar a un empleado que contravenga lo establecido en el presente código, así como ningún empleado podrá justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento del código.
- **Aplicación directa a toda la cadena de suministro:** el Grupo Mailcomms solicitará, en los cuestionarios de homologación y evaluación previa y periódica de proveedores o colaboradores, un compromiso de adhesión y cumplimiento del presente Código Ético. El grupo exigirá, por tanto, a sus proveedores y subcontratistas, un nivel de adhesión y compromiso con los valores aquí representados, similar en nivel de compromiso, a las actividades directas ejecutadas por la empresa, de forma que los valores se mantengan en toda la cadena de suministro de nuestras operaciones, al menos de forma proporcional al impacto potencial de las operaciones de nuestros proveedores, subcontratistas y otros socios de negocio. Evaluaremos periódicamente el porcentaje de proveedores adheridos, de forma que avancemos hacia el 100 % de nuestra cadena de suministro.

5.4. Criterios de evaluación de proveedores y subcontratistas en nuestra cadena de suministro

- **Cumplimiento legal y normativo:** los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en Europa y en los países donde operan. Esto incluye aspectos laborales, ambientales y de seguridad.
- **Ética y transparencia:** evaluar la integridad y transparencia de los proveedores en sus operaciones comerciales. Esto implica evitar la corrupción, el soborno y cualquier actividad ilegal.
- **Evaluación de riesgos:** identificaremos los problemas relacionados con la ética, sostenibilidad y cumplimiento legal en la cadena de suministro. Esto puede incluir, para aquellos proveedores con riesgo significativo: auditorías documentales, auditorías in situ de sus procesos e instalaciones y/o cuestionarios específicos para la naturaleza de determinados tipos de proveedores.
- **Desempeño ambiental y aportación de indicadores medioambientales:** Los proveedores deben demostrar prácticas ambientales responsables, y la aplicación gradual de las mejores tecnologías disponibles (MTDs). Esto incluye la gestión adecuada de residuos, la reducción de emisiones y el uso sostenible de recursos naturales. Se premiarán los proveedores con certificaciones (de empresa o producto) relacionadas con la protección del medioambiente y que dispongan y suministren datos específicos de su desempeño ambiental, con énfasis en la declaración de las emisiones GEI asociadas a su actividad, en la medida en que les sea posible.
- **Innovación y mejora continua:** evaluar si los proveedores están comprometidos con la mejora continua y la innovación en sus procesos y prácticas.

En resumen, evaluar a los proveedores en términos de responsabilidad social empresarial no solo garantiza una cadena de suministro ética, sino también una reputación positiva y relaciones comerciales sólidas.

6. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea

La alineación entre un Código Ético y de Sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Unión Europea (UE) es crucial para garantizar que las empresas operen de manera responsable y contribuyan al bienestar social y ambiental.

5.1. Relación con los proveedores, socios y colaboradores

Grupo MailComms considera a sus proveedores parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad de servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza, el beneficio mutuo, y el respeto a la libre competencia. Grupo MailComms asume el compromiso de promover entre sus proveedores o colaboradores prácticas acordes a los principios rectores incluidos en este Código Ético.

Todo el personal de Grupo MailComms que participe en procesos de selección de proveedores o colaboradores tiene la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios transparentes y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la legalidad vigente y la normativa interna en la materia, evitando, en todo caso, la colisión de sus intereses personales con los de la compañía.

ODS 1. FIN DE LA POBREZA

Nuestro compromiso

- Ayudamos a mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables, colaborando con varias ONG de forma estable y continuada.
- Condenamos de forma firme la explotación infantil y el trabajo forzoso, así como todas las formas de discriminación y desigualdad.



ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:

Nuestro compromiso

- Compromiso de apoyar a comunidades desfavorecidas y garantizar que las prácticas empresariales no perpetúen la pobreza. Respetamos todos los convenios de la OIT y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular en cuanto a la obtención de la madera para la fabricación de productos de papel. Nuestro acuerdo queda reflejado en la Declaración de Compromiso con la cadena de custodia (ver apdo. 7).
- Colaboramos con centros especiales de empleo para lograr la plena empleabilidad e inserción de personas con necesidades especiales.



ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS:

Nuestro compromiso

- Desarrollo empresarial basado en la eficiencia, la innovación y la integración de tecnologías limpias y modernas.
- Desarrollo de soluciones que sean óptimas para nuestros clientes tanto por eficiencia como por sostenibilidad.
- Diseño de soluciones digitales fáciles de usar, que maximicen la adopción por parte de nuestros clientes y generen valor en su cadena de suministro.
- Participación activa en la transformación digital de nuestros clientes, en la integración de soluciones y en la creación de sinergias.



ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES:

Nuestro compromiso

- Promoción de prácticas empresariales sostenibles, uso eficiente de recursos, y reducción, reciclaje y valorización de residuos
- Compromiso de alentar la adopción de prácticas responsables en la cadena de suministro y la gestión de recursos, minimizar los consumos, hacer productos duraderos y reciclables, incorporar materiales reciclados en nuestros procesos y contribuir a la máxima circularidad de nuestro negocio en toda la cadena de suministro. Colaboramos con centros especiales de empleo para lograr la plena empleabilidad e inserción de personas con necesidades especiales.



ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA:

Nuestro compromiso

- Compromiso con la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos.
- Compromiso de abordar medidas paulatinas para reducir la huella de carbono y promover la sostenibilidad ambiental.
- También trabajamos para reducir la huella de carbono de nuestros clientes, colaborando con ellos en soluciones de optimización de sus comunicaciones.



ODS 14. VIDA SUBMARINA:

Nuestro compromiso

- Fomentamos el uso del papel sobre el plástico, así como los materiales biodegradables.



ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:

Nuestro compromiso

- Promovemos activamente la gestión sostenible de los bosques y la sostenibilidad de la cadena de suministro de los productos de origen maderero, como son el papel y el cartón. Ver Declaración de Compromiso de cadena de custodia en el apdo. 7.
- Mediante la conservación de los bosques, se evita de forma significativa la pérdida de biodiversidad y de recursos genéticos, y se frena el avance de la desertización.



ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS:

Nuestro compromiso

- Fomento de colaboraciones y alianzas con otras organizaciones y partes interesadas, tales como proveedores, clientes y otros partners.
- Promover la cooperación para abordar los desafíos globales y lograr un desarrollo sostenible.



En resumen, los valores de la empresa están debidamente alineados con los ODS de la UE, contribuyendo así a un mundo más justo, equitativo y sostenible.

7. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea

El presente código se aprueba por la alta dirección del Grupo MailComms a través de su Comité de Compliance. Este código será objeto de revisión periódica, así como de mejora continuada. Su revisión se realizará con carácter ordinario con frecuencia anual, y con carácter extraordinario cuando existan circunstancias que así lo requieran, tales como el análisis de cualquier conflicto o incidencia informada a través del canal ético.

8. Canal ético

El grupo pone a disposición de todas las partes interesadas un canal para informar de cualquier situación que vulnere los principios del presente Código Ético. En particular, cualquier hecho o situación que pueda comprometer la estricta legalidad de las operaciones del grupo, o suponer un menoscabo en su reputación o imagen pública.

El canal para informar de dichas situaciones será canalelco@mailteck.com

Todo reporte será analizado debidamente, procediendo a dar una repuesta formal cuando sea admitido a trámite. Existe una política sobre el funcionamiento del canal ético, así como un régimen disciplinario para los casos en que aplique dicha medida.





MAILCOMMS
GROUP